

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 8 DE ENERO
DE 2024 POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN
DE LAS PLAZAS DE LECTORADOS DE ESPAÑOL DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2023/24 EN EL ÁMBITO
DE EUROPA ORIENTAL (UCRANIA) Y ASIA CENTRAL
(KIRGUISTÁN Y UZBEKISTÁN)**

Por Resolución del Rector en Funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R190REC/2023, se hizo pública la convocatoria de ayudas para 5 lectorados de español como lengua extranjera en Kirguistán, Ucrania y Uzbekistán durante el curso 2023/24.

Una vez revisadas todas las solicitudes recibidas en tiempo y forma, la Comisión de Selección resuelve:

1.- Renovar a los siguientes lectores:

Persona beneficiaria	Centro de destino	Número de prórroga	Importe Bolsa viaje
Velasco Gómez, Inmaculada	Universidad Estatal de Osh (Kirguistán)	2	3000€
Ruiz Álvarez, José	Universidad Nacional Tarás Shevchenko de Kyiv (Ucrania)	2	No procede

2.- Desestimar la solicitud de la candidata Raquel Jiménez Albela por no acreditar formación ni experiencia en enseñanza de español como lengua extranjera.

3- Baremar al candidato restante, Eduardo Mera de Oliveira, en aplicación de los baremos anunciados en la convocatoria, y nombrarlo primer suplente para la plaza de la Universidad Nacional Tarás Shevchenko de Kiyv, en caso de que esta quede vacante durante el curso 2023/24:

Apellidos Nombre	Experiencia ELE (25 puntos)	Formación ELE 25 puntos	Dominio Ruso 30 puntos	Proyecto lectorado 15 puntos	Otros méritos 5 puntos	Puntuación TOTAL
Mera de Oliveira,	15	10	5	10	5	75

pág. 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OS7OEGSLKEP27XE7ZDGH4	Fecha	08/01/2024 21:08:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA GESTIÓN ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OS7OEGSLKEP27XE7ZDGH4	Página	1/2	

Eduardo						
----------------	--	--	--	--	--	--

4.- Mantener abierta a través del CAU <https://cau-rrii.uca.es/cau/servicio.do?id=K154> la admisión de nuevas solicitudes para las plazas que no han sido solicitadas en Uzbekistán: (Universidad Estatal de Lenguas del Mundo de Uzbekistán e Instituto Estatal de Lenguas Extranjeras de Samarcanda). Estas plazas se irán adjudicando según se vaya recibiendo cada nueva solicitud atendiendo al siguiente procedimiento: la Universidad de Cádiz remitirá cada nueva solicitud directamente al centro de destino, el cual decidirá si admite dicha candidatura como lector. Se publicará una nueva resolución en caso de nuevas adjudicaciones de plazas.

Contra la siguiente Resolución podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 26 de octubre de 2016.

Cádiz, a fecha de firma

Rafael Jiménez Castañeda
Vicerrector de Internacionalización en funciones

pág. 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OS7OEGSLKEP27XE7ZDGH4	Fecha	08/01/2024 21:08:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA GESTIÓN ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OS7OEGSLKEP27XE7ZDGH4	Página	2/2	